



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE INTERIOR Y PROTECCIÓN CIVIL POR LA QUE SE ACUERDA LA REALIZACIÓN DEL TRAMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA DEL PROYECTO DE DECRETO DE DOTACIÓN DE MEDIOS TÉCNICOS PARA LAS POLICÍAS LOCALES DE ARAGÓN.

Mediante ORDEN de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales de fecha de firma electrónica 30 de julio de 2020, se acordó el inicio del procedimiento para la elaboración del proyecto de DECRETO DE DOTACIÓN DE MEDIOS TÉCNICOS PARA LAS POLICÍAS LOCALES DE ARAGÓN. Conforme se indicaba en la citada Orden, el artículo 4.2 de *La Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón* (BOA de 24 de septiembre de 2013), indica que la coordinación de las Policías Locales, con absoluto respeto a la autonomía local comprende, entre otras funciones la de establecer la homologación de los medios técnicos, distintivos externos y de acreditación, uniformidad y armamento, recogiendo concretamente en el Capítulo III del Título II-De las Policías Locales-, la regulación de los Medios Técnicos.

En dicha Orden se encomienda a la Dirección General de Interior y Protección Civil la elaboración del anteproyecto de ley y la realización de los trámites necesarios para su aprobación.

Conforme al artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración de una norma se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente, en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En cumplimiento de lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden CDS/20/2017, de 16 de enero, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de 20 de diciembre de 2016, del Gobierno de Aragón, por el que se dictan instrucciones sobre la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa a través del Portal de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón

ACUERDO

Realizar el trámite de consulta pública previa del Proyecto DECRETO DE DOTACIÓN DE MEDIOS TÉCNICOS PARA LAS POLICÍAS LOCALES DE ARAGÓN, a través del Portal de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón, por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón.

A fecha de firma electrónica
LA DIRECTORA GENERAL DE INTERIOR Y PROTECCIÓN CIVIL
CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ